



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001536, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a que la misión de observación de la ONU en Colombia esté dotada de un componente de derechos humanos y a trabajar con el Gobierno colombiano para que adopte medidas más efectivas para garantizar la seguridad de los grupos y comunidades en especial situación de riesgo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 292, de 22 de junio de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/000957, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías para aproximar la justicia al ciudadano, potenciando iniciativas como la de "Justicia 24 horas" o la Sede Judicial Electrónica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001206, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha de manera inmediata la Comisión Mixta de coordinación de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001268, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a modificar diversos artículos del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	17966
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	17966
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17966
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	17966
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	17966
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17966
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, comunica que se altera el orden del día.	17966
Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/001268.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	17966
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17967
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	17969
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	17970
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	17971
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	17973
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17974
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Son rechazados.	17977
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL/001536.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo punto del orden del día.	17977
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	17978
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17980



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	17982
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	17984
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	17984
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley presentada.	17986
Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000957.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al tercer punto del orden del día.	17986
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	17987
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	17988
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	17988
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	17989
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	17990
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17991
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	17992
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	17993
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	17993
Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/001206. (Retirada).	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17993
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para retirar la proposición no de ley.	17993
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	17993
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	17993



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta. Muy buenas tardes. Don Ángel Hernández sustituye a doña Virginia Barcones. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. María Josefa Rodríguez sustituye a Juan Pablo Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Presidenta, David Castaño sustituye a Luis Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Emilio Cabadas sustituye a Manuel García y Marta Maroto sustituye a Victoria Moreno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Se propone alterar el orden del día pasando el punto cuarto a ser el punto primero. ¿Estamos todos de acuerdo? ¿Sí? Pues, entonces, por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001268

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Proposición No de Ley número 1268, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, don Fernando Pablos Romo, don Luis Briones Martínez, don José Ignacio Martín Benito y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a modificar diversos artículos del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Y gracias al resto de los grupos por haber aceptado el cambio en el debate de la... de la proposición no de ley.

Bien. En esencia, lo que viene a decir esta proposición no de ley, que, vaya por delante también, es un poco ya antigua –quedó registrada el veintitrés de enero del presente año, y pensábamos o queríamos haberla debatido previo al inicio del verano, donde pues la mayoría de los pueblos están en fiestas y donde hay innumerables festejos... organización de espectáculos taurinos–, es una iniciativa que parte de los muchos municipios gobernados por diferentes grupos políticos, unos y otros, de... de todos los colores; y es una iniciativa en la que viene a sumar pues... el objetivo prioritario fundamental es, cuando menos, dejar libertad a los organizadores de los festejos taurinos a la hora de elegir determinadas circunstancias o, en este caso, que puedan elegir a quiénes son los veterinarios que tienen a bien controlar, revisar y certificar el estado de las reses taurinas.

Decía que el objetivo era que se hubiese debatido previo al verano, porque julio, agosto y septiembre pues son innumerables los municipios que organizan espectáculos taurinos –como decía anteriormente–, ya que el pasado veintiocho de julio del año anterior, del dieciséis, la Junta de Castilla y León aprobó un decreto por el que se modificaban determinados artículos del Decreto 14/99, que regulaba los propios espectáculos taurinos, en las que introducía una modificación sustancial en materia del nombramiento del delegado de autoridad. Se recordaba, recordamos, que en la redacción anterior se decía que tal delegado se nombraba por el delegado territorial de la Junta entre los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y que, en defecto de los anteriores, sería nombrado por un policía local del municipio a propuesta del alcalde.

Cabe decir también que hay innumerables municipios –por no decir la mayoría de ellos– que carecen de Policía Local del municipio. Destacaba en esa nueva redacción que se introducía la posibilidad de nombrar delegado a un funcionario de la Administración periférica del Estado y –lo que, bajo nuestro punto de vista, nos parece que es más grave– a funcionarios de la Administración local, resultando yo creo que bastante curioso que no se mencionase en este caso a los funcionarios autonómicos, que son precisamente los que integran en la Administración competente para autorizar los espectáculos taurinos.

Nos preguntábamos... nos preguntamos si... si es que se puede o si puede ser nombrado cualquier funcionario desde la Administración local, desde el alguacil al secretario, pasando por todas las diversas puestos y categorías que hay en las entidades, en los ayuntamientos, en las entidades locales, aunque ahora mismo, o en su momento, en su día, había en algún pueblo pues un serio problema, ya que había programado un festejo y no se encontraba funcionario que quisiera ser delegado de la autoridad; ya que, en su momento, se ha dado la circunstancia, en alguna de las ocasiones, en que la propia Guardia Civil no podía enviar a un... a un miembro.



Las funciones del delegado de la autoridad lo son tanto en materia de orden público, seguridad, etcétera. Y también queremos saber si creemos que la posibilidad que pudiera darse, si fuese nombrado un alguacil o un auxiliar administrativo que viviese en el propio pueblo, si iba a enfrentarse a los propios vecinos o familiares o iba a denunciar al propio ayuntamiento porque se detectase incumplimientos del tipo, por ejemplo, de la presencia de menores, personas ebrias en los encierros o incluso en la plaza.

Pensamos también, y en esencia también lo que decimos en la... en la resolución de la proposición no de ley, es que en los festejos, tanto el... el presidente como el veterinario, pues, a la hora de poder... que pudieran ser designados libremente por el... por la organización, por el ente que organizaba el festejo, sino que, en este caso, es la Junta de Castilla y León quien, a propuesta del Colegio Oficial correspondiente –en este caso los veterinarios–, es quien nombra. En la práctica, lo que supone es no tener capacidad por parte del propio ayuntamiento o de la organización de elegir a las personas que estimasen oportunos a la hora de hacer el reconocimiento de las reses, y que lo primero que hay que hacer –y aquí hay algún alcalde, yo creo, que conoce bien qué es lo que ocurre– es pasar por caja antes de la celebración del festejo y constituir, depositar, la cantidad que se indique, sin poder por tanto el ayuntamiento elegir a esos profesionales ni, incluso, negociar sus honorarios, lo que supone una vulneración de la libre competencia y de la libertad de pactos entre las partes de lo que... de lo que es un contrato de servicios.

Nosotros creemos que un veterinario que sea contratado directamente por el propio ayuntamiento es tan profesional como el veterinario que lo designe la propia Junta. Por lo tanto, no entendemos el porqué, salvo que sea algún tipo... algún mecanismo de presión que pudiera darse por parte del Colegio Oficial, el que tenga que decirse. Y, además, por los datos que tenemos, creemos que supondría un abaratamiento de los costos para el propio organizador del festejo, en este caso, o la mayoría, del ayuntamiento.

La tercera cuestión es referida a la responsabilidad patrimonial de los propios ayuntamientos sobre los espectáculos organizados por terceros, ya sea un empresario, una asociación de caballistas o –pudiera darse– un grupo de bares del pueblo. Establece el Artículo 27.2 que, en defecto o insuficiencia de seguro, responderá el organizador de festejos, si lo hubiere, y, en su caso, el ayuntamiento, ya que entendemos pues que, en este sentido, si se diese cualquier circunstancia, el ayuntamiento no organiza, da una autorización intermedia, y al final la situación que pudiera responsabilizarse tendría que ser el propio ayuntamiento, lo que, bajo nuestro punto de vista, nos parece que es injusto y desproporcionado.

Otros aspectos también a los que nos podemos referir y que son cuestionables dentro del Reglamento es el ciclo de los festejos, cuando hay días entre medias de los festejos previstos, y el doble gasto que ello supone al tener que sacrificar las reses y contratar otras; el de la exigencia del doble vallado en función de si es el municipio mayor o menor de 1.000 habitantes, cuando, independientemente de que sea más... mayor o menor de 1.000 habitantes, el riesgo, si existe o no existe, es indiferente a que el municipio cuente con más o menos habitantes; o conceptos indeterminados en el tema del maltrato, como la prohibición de ejercer acciones físicas sobre las reses, salvo que sea necesario para el desarrollo del espectáculo.

Ya digo que, en esencia, es una reivindicación de los ayuntamientos –vuelvo a insistir– gobernados por los diferentes grupos políticos, en el que, una vez más, a la



hora de organizar los festejos, y tras de que el señor Montoro ya les tiene asfixiados económicamente, pues entendemos que sería una... una situación en la que sería bastante más factible y, a la hora de organizar esos festejos, tendrían esa libertad de elección, en ese caso, de los veterinarios. Dos, en el tema de la responsabilidad del propio ayuntamiento, y que creemos que pues, bueno, pues, a la hora de organizar las fiestas o a la hora de posteriormente prestar cualquier tipo de servicios, permitiría tener una economía más holgada para sucesivas prestaciones.

Sí que quiero dejarlo o ponerlo de manifiesto en esta primera intervención, para no guardar nada para la segunda -yo creo que la transparencia debe de ser claro-: esta iniciativa se aprobó en la Diputación Provincial de Valladolid con el apoyo del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Es verdad que hubo otros partidos que se abstuvieron, pero creemos que en este sentido pues los... el grupo mayoritario que sustenta a la acción de Gobierno, en este caso el Grupo Popular, no quedará mal a sus compañeros de la corporación municipal de Valladolid. Dicho esto, también quiero poner de manifiesto que en el Ayuntamiento de Medina del Campo también se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos presentes, incluido también el Grupo Popular. Por lo tanto, estimo y creo que no... el Grupo Popular en el... las Cortes de Castilla y León no quedará mal tampoco a sus compañeros de la... el grupo municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, porque, si no, pues... pues sería cuestión de trasladarles a los..., tanto a los diputados provinciales de... de la Diputación de Valladolid como a los concejales del Ayuntamiento de Medina, que en este caso pues o pintan poco o no se les hace absolutamente ningún caso.

En ese sentido, y esperando contar con la... con la aprobación por parte de todos los grupos parlamentarios, pues esperamos a un segundo turno. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, por nuestra parte hay total acuerdo en cuanto a los puntos 2.º y 3.º. El 1.º nos genera algunas dudas. El punto 1.º, estamos de acuerdo en que ciertamente lo que se designa es un problema real, lo que se está explicando es un problema que tiene entidad, pero ciertamente es un tema delicado. Es decir, en el momento en el que se plantea que la propuesta del veterinario se haga organizada... a cargo del organizador del espectáculo taurino, y no del Colegio Oficial, lo que habría que explicarse es cómo se va a generar que no haya un descontrol, es decir, que las mismas garantías que hay ahora mismo las haya con la propuesta del proponente. Pero sí que entendemos que lo que se está definiendo es un problema. Es decir, estamos de acuerdo en que hay una problemática por parte del grupo proponente.

En cuanto al punto 2.º y 3.º, estamos a favor en quitar la responsabilidad al ayuntamiento; y también, en lo relativo al punto 3.º, estamos de acuerdo en que tampoco vemos por qué un funcionario tiene que ser delegado de la autoridad taurina, en este caso. Por lo tanto, sí que pediríamos que se aclarara el primer punto, cómo sería la alternativa que plantea el grupo proponente; y, respecto a los puntos 2.º y 3.º, lo vemos bastante claro.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor González. Pues mire, sí, conozco, conozco bien lo difícil que es organizar un... bueno, cualquier capea en un pueblo o cualquier... una novillada, por ejemplo. Pero es que me da la impresión de que ustedes presentan una propuesta de resolución simplemente con el ánimo de reducir costes, de reducir costes. No de simplificación administrativa, sino de reducir costes. Y a mí me parece que reducir costes –que a lo mejor hay que reducirlos, pero habrá que ver por dónde se puede–, reducir costes a costa del bienestar animal, del bienestar animal, y a costa de la propia seguridad del espectáculo, a mí no me parece prudente.

Le digo. En cuanto al punto 1.º, ¿por... por qué piensa usted que, como ha dicho el señor Sarrión, dé más garantías que lo... que lo proponga el organizador del espectáculo o el propio ayuntamiento, me refiero a los veterinarios, que el propio Colegio de Veterinarios? Los mismos, ¿verdad? Usted cree que los mismos. Entonces, ¿por qué tenemos que cambiarlo? Si usted considera que son las mismas garantías, ¿por qué tenemos que cambiarlo? Porque nosotros consideramos que el Colegio de Veterinarios ofrece las garantías suficientes.

Entonces, si usted dice que el organizador del espectáculo, el propio ayuntamiento, también ofrece las... las garantías, perdón, suficientes, ¿por qué tenemos que cambiarlo? Porque cuando usted dice “es que va a salir más barato”, ¿usted lo sabe? ¿Ah, sí? ¿En cuántos pueblos se ha hecho así? En ninguno. Entonces, ¿cómo lo sabe? No, no. Vamos a ver, señor González, es que lo que cobra un veterinario está fijado por el propio Colegio de Veterinarios en base a una serie de criterios, seguramente serán justos, ¿o es que le parece a usted que los veterinarios, que tienen que salir de su casa, ir a las cinco de la tarde a una determinada capea, tienen que estar allí aguantando, viendo, reconociendo... reconociendo las reses, etcétera, etcétera, usted... usted cree que están cobrando mucho? No. Si usted... Si... Vamos a ver si nos entendemos. Si usted dice que son las mismas garantías, ya vamos a lo económico, pero lo económico usted no lo puede demostrar. Usted intuye que va a salir más barato, y, cuando habla de económico, también está diciendo, indirectamente, que los veterinarios están cobrando demasiado por su trabajo. Y yo creo que eso no es justo.

En cuanto al punto 2.º, modificar Artículo 27.2 con el objetivo de eliminar la posible responsabilidad de los ayuntamientos. ¿Pero usted sabe lo que es un acontecimiento de este tipo, taurino? Porque es verdad que, aunque haya una... un espectáculo taurino que lo organice, lo está organizando en el propio municipio. Hay que tener seguridad suficiente, hay que tener responsabilidades, unos seguros de responsabilidad civil suficientes, un doble vallado, todo lo que haga falta. El tema de la seguridad es vital. No encontramos... no encuentro ni una sola necesidad de rebajar la seguridad en cuanto al punto 2, porque, aunque ponga a un tercero organizando el... el espectáculo taurino, le puedo asegurar por experiencia que se hace en el municipio y que es el propio ayuntamiento, aunque en este caso pudiera ser



otro promotor, el que debe de tener la responsabilidad de que, por ejemplo, si hace un encierro urbano, eso tenga que tener toda la seguridad del mundo; o se monta una plaza en el propio terreno del ayuntamiento, tiene que tener todos los permisos y todos los seguros. Por lo tanto, el punto 2, por seguridad, tampoco lo vemos.

Y en cuanto al punto 3.º, usted sabe que no hay consenso en este punto 3.º. Porque dice: "... se podrá realizar, a propuesta del alcalde respectivo, entre miembros de los Cuerpos de la Policía Local -¿qué Policía Local?, no hay Policía Local en los pueblos, hay muy poquita- o entre funcionarios al servicio de la Administración Local". ¿Qué funcionarios? ¿El alguacil? Usted conoce los pueblos. Pero si usted sabe que no hay consenso en este tercer punto, ¿A quién quiere nombrar? ¿Conoce los pueblos de 300 habitantes? Ni de menos, ¿verdad? Pues es que no... no me hace falta explicárselo. Por lo tanto, no... no sé lo que va a decir usted en su segunda intervención, pero, desde luego, nosotros no vemos ninguna lógica en esta proposición no de ley, y vamos a votar, por supuesto, en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues buenas tardes y... y muchas gracias. Vaya por delante que nuestro grupo está en contra de toda forma de tortura, también contra los animales.

Esta propuesta del Grupo Socialista solo podemos calificarla de temeraria e irresponsable. Esa fue nuestra impresión al conocerla, y esa debió de ser también la impresión del Consejo de Colegio de Veterinarios de Castilla y León, a tenor de sus manifestaciones, primero, por carta dirigida a nuestro grupo, y, después, en reunión mantenida con nosotras en las propias Cortes.

Una de las funciones más comprometidas que tiene que desempeñar un veterinario en todos los espectáculos taurinos -nos manifestaron- es el reconocimiento en vivo de las reses que serán objeto del espectáculo posterior. Su intervención se basa en sus conocimientos técnicos, en su criterio y conocimiento de la normativa vigente en la materia, en la independencia e imparcialidad de su actuación profesional y en el cumplimiento de las normas deontológicas que ordena su actividad profesional. Tanto el Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla y León como los Colegios Profesionales que lo integran están en condiciones de asegurar que las intervenciones veterinarias se hagan con el rigor necesario.

Es de sentido común pensar que todos estos aspectos difícilmente tendrían garantías si son los organizadores de espectáculos taurinos los que van a asumirlos, ya que, llegado el caso, tendrían intereses que derivarían en... en parcialidad y no estaría garantizada la actuación profesional independiente en relación a la sanidad y a la salud pública, porque las reses torturadas, a las que posteriormente matan, pasan la mayor parte de las veces a la cadena alimentaria para consumo humano. Podrían utilizarse con ellas tratamientos, como tranquilizantes y otros, que se liberan en el consumo. La seguridad ciudadana y la salud pública han de estar garantizadas, y eso solo es posible con un control estricto de los animales.



El bienestar de los animales no está garantizado de una forma ni de la otra -hablar de bienestar para un animal torturado es un vergonzoso ejercicio de hipocresía-, pero podríamos decir que su propuesta permitiría crueldades mayores, si es que en la escala de la tortura y de la crueldad se pueden establecer diferentes estadios.

Conocen, supongo, la normativa sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en la que es objetivo fundamental garantizar el derecho de los espectadores y de la pureza de la fiesta -requiere-, enfatizando, muy especialmente en asegurar la integridad del toro, de su sanidad, bravura... vamos, que no se... no se mermen sus defensas para que pueda dar el espectáculo deseado. El Reglamento General Taurino de Castilla y León y el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de Castilla y León protegen de igual forma los derechos que implican los espectáculos taurinos. Este tipo de fiestas, juntamente con el reparto de pan y alimentos, eran el medio favorito al que recurrían los emperadores romanos para ganarse al pueblo. Como ven, no ha cambiado nada.

En definitiva, si faltan independencia e imparcialidad de los veterinarios, se daría al traste con toda la normativa vigente en esa materia. Desde el Consejo de Colegios Veterinarios se señala que los razonamientos en los que se fundamenta la propuesta son inopinados -y son sus palabras textuales-, "toda vez que el Colegio barema anualmente a los veterinarios dispuestos a actuar como veterinarios de servicio en espectáculos taurinos conforme a su cualificación, acreditada a través de la necesaria demostración de que ostentan la formación y méritos suficientes para desempeñar correctamente este trabajo. De entre tales profesionales, la Administración competente designa a los veterinarios actuantes, quedando garantizada la imparcialidad y objetividad de los mismos, precisamente por no participar en su designación las entidades organizadoras de los festejos".

Por otra parte, los Colegios Oficiales de Veterinarios velan y sancionan, llegado el caso, a quien incumpla la normativa deontológica, cosa que no pueden hacer los organizadores de festejos porque no tienen asignada por ley esa función.

En cuanto al modo de pago por servicio prestado, parece ser que el cúmulo de impagos que anteriormente se producían en relación a los honorarios profesionales es lo que ha hecho necesario que los organizadores de los festejos depositen, con carácter previo a los mismos, el dinero en el... en el Colegio de Veterinarios correspondiente. Hay ayuntamientos que se erigen en empresarios o pactan con empresas taurinas para utilizar muchos animales, y se comprende que, a la manera propuesta por el Grupo Socialista, torturar y matar les va a salir más barato. ¡Qué buen cebo! ¡Cómo aprenden del Grupo Popular! Igual se ganan para su causa el favor de algunos ayuntamientos del medio rural que puede ser... seguro, sin duda. Este tipo de fiestas, ya se sabe, juntamente con el reparto de pan y alimentos, es el medio favorito al que recurren algunos partidos políticos para ganarse al pueblo. En consecuencia, nuestro voto, como habrán adivinado, va a ser contrario a su propuesta. Eso es todo y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Jorge Martínez Antolín.



EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Vale. Ante esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, hay que decir que ante estas situaciones y ante cualquier tipo de modificación que se quiera establecer en lo que hace referencia al Reglamento Taurino, pues es algo muy complejo y hay que buscar un amplio consenso porque son muchas las partes afectadas ante este tipo de decisiones. Está afectada la Administración local –como aquí se ha puesto de manifiesto–, pero también está afectada la Administración regional, la Administración nacional, están afectados los empresarios que desarrollan este tipo de... de actividades, los diferentes Colegios de Veterinarios, de Médicos...

Entonces, creo que ante este tipo de situaciones hay que buscar el consenso. Y yo creo que, desde este punto de vista, la Junta de Castilla y León esto lo ha tenido siempre muy claro; y, como consecuencia de ello y en aras de buscar siempre ese consenso, estableció y desarrolló lo que se denomina la “Mesa de la Tauromaquia”. Se desarrolló, a través del Decreto 5/2013, un órgano que está especializado, dando participación y asesoramiento, y que está participando ante cualquier tipo de propuesta y modificación que se quiera establecer en lo referente a la fiesta de los toros.

Entonces, desde este punto de vista, yo creo que siempre hay un órgano en el cual se puede tratar este tipo de... de propuestas y en la que se puede buscar el consenso entre todas las partes que están afectadas. Yo creo que ese es un buen proceder, y el que salga o no adelante este tipo de... de iniciativas yo creo que sería en base no a una decisión meramente política o a la decisión de un determinado sector, sino que sería como consecuencia de la decisión y de un consenso entre varios grupos.

Dicho esto, entrando en cada uno de los puntos que establece esta propuesta de resolución. Respecto al primero de los puntos, en el que hace referencia a la elección de los veterinarios, quién es el que les tiene que elegir, quién es el que les puede elegir o no les puede elegir, yo creo que el portavoz de Ciudadanos no ha entendido bien lo que quería decir el portavoz de... del Partido Socialista, del Grupo Socialista, a través de su propuesta de resolución. Yo lo que he querido entender es que lo que se pretende con esa proposición no de ley es dar libertad a la hora de llevar a cabo la contratación, y que sea el propio organizador, el ayuntamiento, el que tenga también derecho a poder llevar a cabo la contratación, indistintamente de una cuestión dineraria, de que pueda costar más o menos porque lo haga uno o lo haga otro. Lo que sí que es cierto y nuestra postura en este... en este sentido es que hay que tener en cuenta que, lógicamente, el veterinario, y amparado por el Colegio de Veterinarios, pues va a tener la fiabilidad total, indistintamente de quien lo elija. Pero sí que es cierto que la contratación directa del veterinario por parte del empresario pues podría suponer un... un perjuicio de garantía e independencia de la actuación. Y, ante esa situación, pues sí que nosotros consideramos que hay que ser un poco más cautos y que, tal y como está, nos parece que es una mejor opción.

Respecto al segundo punto de la propuesta de resolución, eliminar la posible responsabilidad de los ayuntamientos, pues bueno, ahí hay que tener en cuenta que los ayuntamientos son los que están organizando la actividad, los que van a desarrollar el acto concreto. Pues, hombre, es... parece que es razonable y sensato que sean los responsables. Desde el punto de vista de que tiene que haber un seguro, lógicamente tiene que haber un seguro, tiene que haber un seguro de responsabilidad civil que atienda en mayor o menor medida los incidentes que pueda haber, los



accidentes que pueda haber. Y yo creo que... que eso es lógico, porque, si no es aquel el responsable, que es el que organiza el acto, ¿quién va a ser el responsable? ¿Va a ser la... la Administración autonómica? Hombre, y si esto es así, ¿por qué no pensamos que esto sea así también para otras cosas, y sea también responsable de la Administración autonómica para otra serie de actos que se desarrollan en un pueblo o una serie de obras que se desarrollan en un pueblo? Creo que es bastante lógico y sensato pensar que el ayuntamiento tiene que tener una responsabilidad civil, que la tiene para diferentes actividades que realiza a lo largo del año, más aún para una actividad como esta, con el peligro que... que entraña una actividad como esta. Y yo creo que la responsabilidad debería de recaer sobre el que la está... que la está realizando.

Y respecto al tercer punto de esta propuesta de resolución, pues ponemos de manifiesto también la... la situación y... y la defensa y el debate de una propuesta como esta en la propia Mesa de... de Tauromaquia. Y luego, bueno, pues la Mesa de Tauromaquia del dieciséis de diciembre de dos mil quince, el representante de las entidades locales dice que no formuló observaciones. El... el texto fue sometido a información pública, al trámite de Gobierno Abierto y se dio audiencia a la Delegación y Subdelegación del Gobierno, a las... a las delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León, a las diputaciones provinciales, a la Federación Regional de Municipios y Provincias, informando esta última de forma desfavorable ante esa propuesta. Luego, hay que tener en cuenta también pues una sentencia, la sentencia número 991/2017, dictada con fecha veinte de septiembre del diecisiete por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el recurso número 843/2016, que interpuso el Consejo del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Castilla y León, en el que se impugna el Decreto 27/2016, de veintiocho de julio, por el que se modifica el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 14/1999, de ocho de febrero, por la que se declara nulo de pleno derecho el número 1 del Artículo único, en... en el particular, lo que dispone entre funcionarios al servicio de las Administraciones locales.

Por tanto, nosotros, teniendo en cuenta este argumentario, creemos que las circunstancias en las que se está desarrollando este tipo de actuaciones son las correctas y no vamos a poder votar a favor esta propuesta de... de resolución. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Bien. Gracias, presidenta. Intentaré dar respuesta a la... a... bueno, a todas las intervenciones que han tenido. Hay algunas que equivocan determinadas circunstancias, y les vale igual una comparecencia de la consejera de Cultura que una proposición no de ley. Que no estamos hablando del maltrato taurino, pero, bueno, algunos siguen a lo suyo y, bueno, pues en algunos casos así les va también, ¿no? Yo creo que no entienden o no quieren entender dicha proposición no de ley. No esta-



mos hablando de dar pan, de parecernos, ni de nada. Preferimos ser conscientes y coherentes, como partido de Gobierno que somos, y hay otros que difícilmente van a gobernar con determinadas posiciones, y a los hechos me remito. Evidentemente, a los hechos me remito, cada uno está donde está.

En cuanto al Grupo Mixto, no hay problema, señor Sarrión, en... en hacer una votación por separada, conociendo ya... [*murmullos*]... conociendo ya cuál es la posición de los diferentes Grupos Parlamentarios, no había ningún problema. El primer punto, que decía que era delicado -y yo creo que sirve también para dar explicación a Ciudadanos-, lo único que la proposición no de ley viene a decir, y se lo ha explicado, en vez del... vamos, en vez del proponente, el Grupo Popular, lo único que nosotros decimos es, a instancias de los diferentes ayuntamientos, que la posibilidad de elegir el veterinario, que será exactamente igual de profesional, porque, si el veterinario es Pepe, da igual que lo nombre el Colegio de Veterinarios (la Junta a través del Colegio de Veterinarios) que contactar directamente con Pepe. Pepe será un profesional exactamente igual, entiendo yo, porque, si no, estamos hablando de otro tipo de situaciones que pudieran darse, incluso de delito. Si él tiene que reconocer a las reses, si las reses están en buen estado o están en mal estado, yo entiendo que da igual que lo contrate... se contrate a través de... o lo nombre la Junta, a través del Colegio de Veterinarios, que la propia entidad organizadora.

Yo sé que usted decía, en algunos casos, que puede atender a presiones. Pues entonces estamos hablando de otra cosa, un posible delito que pudiera darse, ¿no?, desde el punto de vista administrativo, o prevaricación, o cualquier otro tipo de situaciones. Pero queremos dar esa oportunidad a que los ayuntamientos, y así nos lo han manifestado, puedan ser ellos los que elijan, en su caso, y va a haber garantías absolutas. Yo no creo con veterinario, independientemente de quién lo nombre, se va a arriesgar a que si un... en cuanto a la calidad animal o en cuanto a la calidad y seguridad animal, se va a arriesgar a dictaminar sobre una situación que no es real o que no está bien. Ese es nuestro punto de vista y -ya digo- el de muchos ayuntamientos que nos están trasladando, que nos han trasladado -donde gobernamos, otros, evidentemente, ni conocen esta situación-, nos han trasladado esta... esta situación que se puede estar dando.

En el punto 2, nosotros lo que venimos a decir, señor Castaño, es que se modifique el Artículo 27.2 con el objetivo de eliminar la posible responsabilidad de los ayuntamientos en defecto o insuficiencia de seguro colectivo en los espectáculos taurinos organizados por tercero. El Artículo 27.2 yo creo que usted le ha... le ha leído y le conoce, efectivamente, que viene a decir: "En defecto o insuficiencia del seguro colectivo contratado, responderán el organizador del espectáculo, si lo hubiere, en su caso, el Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen..." Lo conoce, no lo voy a leer, porque yo creo que lo conoce. Y nosotros venimos a decir prácticamente eso, que, bueno, cómo es posible que, si lo organiza un club de bares, es verdad que tendrá que montar las talanqueras, dobles vallas o lo que sea el ayuntamiento, pero, en ese sentido, bueno, pues es asfixiar, en este... en este caso, una vez más, a los propios ayuntamientos. Es una queja... es una queja que nos trasladan, es una queja... [*Murmullos*]. Sí, sí, si la seguridad se dará absolutamente igual, lo organice el ayuntamiento, pero entienden las entidades locales, o por lo menos es lo que nos vienen a decir a nosotros, y ya digo que es una iniciativa apoyada y aprobada en la Diputación de Valladolid por innumerables alcaldes que tienen representación allí -le podrá gustar más, le podrá gustar menos, pero es una



situación que se ha dado; yo simplemente constato... constato lo que... lo que hay allí-, y que entienden que, bueno, pues que es cargar otra vez las tintas -si vale la expresión, y quiero que se me coja bien- sobre las entidades locales.

Y en el punto 3, en donde hablaba... donde decimos nosotros "Suprimir del Artículo 12-bis del Reglamento de Espectáculos Taurinos la última frase donde dice 'en defecto de los anteriores, el nombramiento se podrá realizar, a propuesta del alcalde respectivo, entre miembros de los Cuerpos de la Policía Local o entre funcionarios al servicio de la Administración local'", nosotros lo que queremos, o la petición que hace esta iniciativa, es que se suprima el... el... el punto ese, el 12 bis, y que "El delegado de la autoridad de los espectáculos taurinos populares será nombrado por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia, a propuesta a la Subdelegación del Gobierno correspondiente, entre miembros del Cuerpo Nacional de Policía, Cuerpo de la Guardia Civil o funcionarios al servicio de la Administración periférica del Estado que preste sus servicios en el territorio de la Comunidad".

¿Por qué? Pues por la situación que se podía dar antes: desde el alguacil hasta el secretario de una entidad pequeña -que usted lo conoce- pudiera darse casos de enfrentamiento, y, hombre, pues... pues los que... usted vive en una... en una... en un municipio, yo vivo en una... en una capital, pero voy bastante a... a... a pueblos donde organizan este tipo de espectáculos; pues la casuística que se pudiera dar, yo creo que pudiera generar, incluso, tensión no deseada entre el... el presidente que pudiera darse a la hora del nombramiento, que pudiera ser una persona de... de allí, con la... con el propio o los propios habitantes del municipio. Yo creo que está bien explicada, bajo mi punto de vista.

En cuanto a Podemos, pues es que ya digo que yo no sé... Pensé que iba a hacernos una relación, como suele hacer, no sé si de ganaderías, de número de... nombres de veterinarios o de toros que han sido maltratados, como suelen hacer algunas veces. La verdad es que yo creo que se equivocan, una vez más. O no lo entienden o no lo... yo creo que no lo quieren entender. Claro, es el problema de no gobernar; donde gobiernan, pues los resultados en algunos casos ya se están dando. Prefieren situaciones extras a todos los niveles que entrar dentro del marco de la ley. Pueden resoplar e incluso criticar o decir lo que les estime oportuno, pero, bueno, el tiempo a cada uno pone en su sitio, y nosotros creemos que es una iniciativa que la traen las entidades locales, los alcaldes y concejales. Ustedes, claro, no conocen, ya digo, porque no tienen prácticamente en ningún sitio y no saben la realidad del mundo rural. Se lo hemos dicho en infinidad de ocasiones y, una vez más... Yo sí, porque, afortunadamente, visito bastante el mundo rural y me cuentan las problemáticas que tienen nuestros alcaldes y nuestros concejales. Y ustedes, como no gobiernan, y creo que a este paso tampoco van a gobernar, pues así les va. Tampoco perderé mucho más el tiempo, porque yo creo que no lo merece.

En cuanto a lo que decía... *[Murmullos]*. Lo que pasa es que no quiero yo empezar a decir nombres de veterinarios o ganaderías, como habitualmente hace usted. Empieza a soltar una retahíla de artistas o *artistos*, y ponen aquí, encima... *[murmullos]* ... que ponen aquí, encima de la mesa, cuando hay comparencias, que verdaderamente da pena, da pena; sobre todo, que venga de usted. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor, no abran debate y... y céntrense... céntrense, por favor, en la PNL.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

... Es que siempre recurre al mismo argumento. Pero, bueno, que tampoco merece la pena perderme mucho el tiempo en este sentido.

Y, en cuanto a lo que dice el Grupo Popular, pues lamentarlo, señor Domingo, porque usted es alcalde de un municipio y conoce la problemática que se da, mejor que yo, en este caso sí, porque usted gobierna y, por lo tanto, conoce mucho mejor que yo cuál es la situación que se da. Es un problema que yo creo que no solo se da en la provincia de Valladolid, donde se ha aprobado esta iniciativa, sino en la provincia de Palencia y en el conjunto de la Comunidad exactamente igual. Es verdad que encarecen, que hay un encarecimiento de los costos, y... y yo le decía al... antes a Ciudadanos que si... que si teníamos algún dato para valorar la reducción de costos. Pues, cuando esta iniciativa se ha traído, créame que bastantes ayuntamientos han entrado en contacto con algún veterinario a título individual, a título individual, y han hecho un pequeño sondeo del ahorro que pudiera darse, pero siempre certificando y poniendo encima de la mesa la calidad y la seguridad animal. Créame. Yo los datos que me dan, desde luego, tengo por qué creérmelos porque son alcaldes y concejales que gestionan ayuntamientos, y me han... nos han trasladado, tanto aquí como la iniciativa que se aprobó en la Diputación de Valladolid, que sí que hay un abaratamiento de costos, pero dentro de la calidad y la seguridad animal, que yo creo que es lo prioritario; si en eso yo lo comparto con usted, eso es lo prioritario que debe de darse.

Lamentar que no sea aprobada por parte de todos y, bueno, pues trasladaremos a nuestros compañeros en los diferentes instituciones que el Partido Popular pues ha quedado mal, señor Jorge, ha quedado mal a sus compañeros, tanto en los ayuntamientos como los propios diputados provinciales, y lo lamento.

Votación PNL/001268**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Bueno. *[Murmullos]*. Una aclaración. ¿Vamos a hacer una... vamos a hacer la votación separada? ¿Ha pedido? *[Murmullos]*. Vale, por un... ¿vamos a votar el punto 1 por un... por un lado y el 2 y el 3 por otro? *[Murmullos]*. Vale. Bien.

Pues entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación, en primer lugar, el punto 1 de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿A favor? ¿No vota? Ah, vale. Cinco. Sí, ya lo veo. ¿Votos en contra? Vale. Trece. Votos emitidos: dieciocho. A favor: cinco. En contra: trece. El punto 1.º queda rechazado.

Votamos a continuación el punto 2 y 3. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Votos... votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: seis. Votos en contra: doce. Por lo tanto, quedan rechazados también.

A continuación, la señora secretaria dará lugar del segundo punto del orden del día.

PNL/001536**LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

Proposición No de Ley número 1536, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a que la misión de observación



de la ONU en Colombia esté dotada de un componente de derechos humanos y a trabajar con el Gobierno colombiano para que adopte medidas más efectivas para garantizar la seguridad de los grupos y comunidades en especial situación de riesgo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 292, de veintidós de junio de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la PNL, en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Ángel Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Bueno, por nuestra parte, evidentemente, pues yo creo que va a ser una proposición no de ley que aprobemos por unanimidad.

Hemos tratado de evaluar un poco cuál es la situación a la que nos enfrentamos para que todos los grupos hayamos presentado esta iniciativa, que trae cuenta de una visita que tuvimos los grupos parlamentarios en relación con una activista que lucha por los derechos humanos en Colombia. Hay que recordar, dentro de este contexto, que ya en el año mil novecientos noventa y seis se estableció en Colombia la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que abrió su Oficina en el año noventa y siete, que tiene una sede principal en Bogotá y que tiene ahora once oficinas repartidas por todo el territorio nacional. Este Alto Comisionado, al observar la situación de los derechos humanos en diversas regiones del país, hace recomendaciones e informes que comparte con las autoridades y con la sociedad civil para poder trabajar conjuntamente y contribuir a generar cambios positivos y una mejoría en la situación de los derechos de las personas.

El acuerdo por... por medio del cual se estableció esta Oficina en Colombia le otorga cuatro misiones fundamentales. La primera es la de observar de modo analítico la situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en todo el país; la segunda de ellas es asesorar en derechos humanos y derecho internacional humanitario, tanto al Gobierno como a las diversas autoridades del Estado, tanto nacionales como regionales y locales, y también a las sociedades de... a las organizaciones -perdón- de la sociedad civil; en tercer lugar, prestar cooperación técnica a las autoridades del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el respeto a los derechos humanos; y por último, informar, difundir y promover los derechos humanos y el derecho internacional humanitario entre todos los colombianos.

Hay que tener en cuenta que recientemente se ha suscrito un acuerdo final para la terminación del conflicto, que en este caso determina a esta Oficina de Alto Comisionado una serie de funciones como es incluir, en los diversos informes anuales, un capítulo especial sobre cómo se están implementando los acuerdos en relación de la protección de los derechos humanos; que es acompañar también la implementación del Capítulo V del Acuerdo de Paz sobre los Derechos de las Víctimas; que es también participar como invitada en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad -que es la que se encarga del diseño y el seguimiento de todas las acciones contra organizaciones criminales-; que pretende participar también en la Mesa Técnica encargada de desarrollar y coordinar el Plan Estratégico de Seguridad y protección



para el nuevo movimiento o partido político, en este caso, de las FARC; que pretende acompañar también la revisión de la situación de los integrantes o colaboradores de estas FARC privados de libertad; y que también tiene como función la colaboración en la verificación de la implementación y el cumplimiento de las sanciones impuestas.

Este Alto Comisionado hace un informe anual en el que, a... más allá de hacer una valoración al respecto de distintos epígrafes, hace una serie de sugerencias que nosotros hoy queremos reproducir aquí porque nos parecen muy importantes y porque también formaron parte del contenido de la conversación que tuvimos con Doris Valenzuela, esta activista en pro de los derechos humanos en Colombia.

Y por eso creemos que deben de cumplirse esas recomendaciones en relación con urgir a las entidades del Gobierno a poder implementar cada uno de los aspectos que están incluidos en el Acuerdo de Paz con base en los estándares internacionales de derechos humanos, instando también al Estado de Colombia y a las FARC a reconocer sus responsabilidades por las diversas violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, con el fin de que se puedan generar procesos efectivos de reparación basados en un consenso con las víctimas.

La segunda de las recomendaciones es garantizar la no repetición de las diversas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que han caracterizado el conflicto armado de los últimos años.

En tercer lugar, también instar a las entidades del Estado colombiano a incluir las víctimas en la planificación y elaboración de presupuestos y garantizar la rendición de... de cuentas periódica y basada en resultados y transparencia de todas las acciones.

En cuarto lugar, un llamamiento al Estado para hacer un sistema efectivo de protección e incentivos para que los funcionarios públicos puedan participar libremente en los mecanismos de justicia transicional.

En quinto lugar, que el Estado pueda diseñar aquellos cambios estratégicos, institucionales, presupuestarios, que permitan la... la seguridad ciudadana, especialmente en las áreas rurales, que son unas de las más castigadas por la violencia ahora mismo en Colombia.

En sexto lugar, alentar al Gobierno y al Ejército liberal de... de Liberación Nacional a avanzar hacia una solución negociada del conflicto humano, especialmente basado en el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En séptimo lugar, una recomendación especial al Ministerio del Interior y a todos los organismos en relación con la Fiscalía, la Unidad Nacional de Protección y otras autoridades para que puedan cumplir de modo articulado los compromisos políticos y técnicos que se acordaron con los defensores de los derechos humanos en relación con la prevención, la protección y la investigación, y sobre todo a nivel político, tratando de eliminar una cultura de estigmatización que ha surgido contra quienes se dedican a defender los derechos humanos y que todavía sigue persistiendo en algunos sectores políticos en Colombia.

Otras recomendaciones que no dejan de ser importantes y que también forman parte del elenco de cuestiones que pone de manifiesto este Alto Comisionado es insistir en que todo el uso de fuerza por parte del Estado sea llevado a cabo de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, excepto en aquellas acciones en contra de... de grupos guerrilleros que están clasificados objetivamente por todas las partes como grupos armados organizados.



Urgir al Estado también a abordar obstáculos que impidan o condicionar la participación de la población rural en los procesos electorales. La entrada de estos agentes en el sistema político, sin duda, resulta esencial para dejar atrás el conflicto y restaurar a los... a las víctimas.

Recomienda también al Estado iniciar un proceso público de discusión y rendición de cuentas en relación con los avances y dificultades en la implementación de la Ley de Inteligencia para revitalizar el proceso de reforma del sector en función de los derechos humanos también.

Y, por último, priorizar los esfuerzos en materia de prevención, judicialización y sanción de la corrupción en instituciones públicas, invitando al sector privado a seguir desarrollando actividades empresariales y pidiendo a la comunidad internacional que asegure un apoyo financiero y técnico al proceso de paz.

Todo ellas recomendaciones que, evidentemente, no están incluidas en el texto definitivo que traemos a consideración en el día de hoy, pero que considerábamos importante poner de manifiesto por cuanto, sin duda, van a mejorar a lo que es la solución del grave problema que todavía sigue persistiendo en relación con los derechos humanos en Colombia.

Por eso, el Grupo Popular, evidentemente, como firmante, respalda esta proposición que hemos traído todos los grupos políticos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías pues debatimos hoy esta proposición no de ley que hemos traído aquí todos, conjuntamente, los grupos políticos. Y, señorías, es evidente que yo no voy a ser la portavoz que vaya a manifestar, evidentemente, el voto en contra, pero yo considero que es necesario hacer una serie de reflexiones que puedan dar contenido eficaz a lo que en estas Cortes debatimos. Y la verdad es que, cuando me dieron traslado de esta proposición no de ley, me parecía un poco sorprendente que se hubiese hecho exclusivamente en relación con Colombia, pues, dado que no es el único país iberoamericano duramente golpeado por los conflictos armados, pero ya me lo ha comunicado el señor portavoz del Partido Popular, cuál ha sido la motivación: que ha comparecido aquí en las Cortes pues una activista en defensa de los derechos humanos de Colombia, que a mí me parece bien.

Pero, en todo caso, también hay que tener en cuenta que en El Salvador, Guatemala, Honduras, en Perú no continúan en conflicto armado, pero sí siguen un proceso todavía muy lento de implementación de la paz y de reconciliación, porque, como todos ustedes saben, señorías, la consolidación de la paz pues es un proceso muy largo y que, a día de hoy, es tan endeble como la tinta y el papel en el que se ha transcrito. Y la sociedad... la radiografía de la sociedad tras un conflicto armado pues es de una total desestructuración, tal y como ha manifestado el portavoz del Partido Popular.

Aquí hay una serie de referencias a una serie de grupos que son los menos favorecidos, que están situados en zonas rurales, porque quienes han tenido solven-



cia económica antes y después del conflicto pues lo están superando y viven en las zonas urbanas, que es en la de más fácil desarrollo de la vida.

Nos encontramos ante una población colombiana –público y notorio, no es que me lo haya inventado yo– que pues no tiene acceso a ninguno de los servicios de sanidad, ni preventiva ni curativa.

Es el cuarto país del mundo donde más niños son asesinados. Sigue habiendo reclutamiento forzado de niños y niñas menores de 15 años. Sigue habiendo jóvenes convertidos en combatientes novatos, inexpertos e ingenios... ingenuos, que han soportado la crudeza del conflicto armado. Se sigue señalando la... la pasividad de las propias FARC y de las... y del propio Gobierno de... de Colombia, que, gracias al Protocolo de Salida y Plan Transitorio de Acogida, les ha obligado a entregarlos y ponen tantas excusas y el propio Gobierno para recibirlos y restablecer sus derechos.

La violencia sexual hacia las mujeres ha sido una práctica generalizada, pero también silenciada, que así... que ha disfrutado de los más altos niveles de impunidad, solo un 18 % de las mujeres denuncian casos de violencia sexual.

Sigue siendo una gran problemática los desaparecidos. En Colombia, que desaparezca un hombre es tan fácil como tacharlo de guerrillero o drogadicto o gay; y, si una... y, si era una mujer, bastaba con decir que no había querido acostarse con algún comandante paramilitar o que era pareja de un líder de izquierda. Así... bueno, y un montón de circunstancias relativas a cómo está viviendo esta sociedad el... el... la transición de vivir en una guerra constante a vivir bajo la paz. Hay una demanda constante de pobladores para frenar la violencia, que sigue siendo... sigue siendo extrema a causa de las disputas entre los diferentes actores armados por el control de los territorios y de su población. La desaparición se vuelve una incertidumbre, la gente reclama a sus desaparecidos. Por ejemplo, el jueves día doce de octubre del dos mil diecisiete, ayer mismo, señorías, pues siguen apareciendo cuerpos de jóvenes que nada tienen que ver con el conflicto armado. Se siguen provocando desapariciones a cargo de... de hombres armados y se los llevan contra sus voluntad.

La marginación política, económica, cultural y social de importantes sectores de la sociedad se ha manifestado con el exterminio de enemigos políticos... de enemigos políticos, 3.000 políticos pertenecientes a partidos de izquierda han sido asesinados.

El tráfico de drogas ha pasado desde una situación dominada por los cárteles a una situación de difícil control con numerosos actores involucrados. Las plantaciones se han extendido de tal manera que el país hace que responda de los 80 % de la producción de droga en el mundo, y las FARC y las... y la ELNC han tenido su apoyo entre los campesinos, que estas organizaciones se financian con el narcotráfico. Es una sociedad en la que falta empleo, oportunidades. Hay una gran desigualdad, concentración de la riqueza en unos solos, injusticia social, falta de tolerancia, indiferencia hacia la corrupción. Y esto es muy someramente el mapa de la sociedad que se queda detrás del conflicto armado.

Y por eso, señorías, con esta radiografía de la sociedad, como bien ha explicado el portavoz, y en eso... del Partido Popular, y en eso le doy la razón, es que la proposición no de ley, al lado de la radiografía de Colombia, se queda bastante atrás de lo que este país necesita, más allá de reforzar el papel del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y de trabajar el Gobierno estatal de España con el



Gobierno de Colombia. No digo que esta proposición no de ley no se haya hecho con la mejor voluntad, pero que necesitamos no solo un compromiso mayor con la contribución... con la contribución a la paz y en... en... en el mundo.

Y además, señorías, yo también considero que esta iniciativa ha quedado así, también, un poco descafeinada, si tenemos en cuenta las manifestaciones realizadas por el Gobierno de España en relación a la contribución del Gobierno de España a la paz en Colombia. Ha ido la ministra de Defensa a apoyar el proceso de... de paz, claro, evidentemente, no podría ser de otra manera que no apoyase el proyecto de paz, pero que se haya hecho desde el Ministerio de Defensa... bueno. Las manifestaciones que realiza en Colombia se hacen... dice que se realiza desde el ámbito estratégico y de la política industrial militar. Contribuimos a la paz de Colombia con catorce militares, dos policías nacionales y un guardia civil.

Señorías, considero, muy humildemente, que lo... lo que deberíamos de instar sería a que el Gobierno del Estado se consensuase, con todas las instituciones autonómicas de cooperación al desarrollo, un protocolo firme y serio para contribuir a la pacificación y implementación definitiva de la paz en Iberoamérica. Un trabajo conjunto de... de estrecha unión entre la diplomacia y la cooperación para una estrategia básica para que la ayuda sea lo más efectiva posible, con el objetivo de ampliar los diálogos y tener más participantes en el proceso: apoyar sectores del mercado español con su contraparte en Colombia; seminarios sobre la política de mercado de trabajo, donde se encuentran los sectores colombianos con las contrapartes europeas; intercambiar experiencias sobre diálogos de cooperación y... y soluciones negociadas entre los Estados, la vida empresarial y las organizaciones sindicales; intercambios de profesores, tanto de educación secundaria como universitaria.

El narcotráfico es un problema mundial. Hay que dejar de lado estereotipos y buscar solución. Está claro que erradicarlo deja los mismos millones de muertes que millones de dólares en los bolsos de los cárteles que existen en Colombia. Hay que tener mucha valentía, mucha valentía, para decidir qué políticas son necesarias, para llevar a cabo, y de... y hacerlo con sinceridad, que queremos en la paz en estos lugares tan atacados por los conflictos armados.

En todo caso, señorías, el Partido Socialista apoya esta iniciativa, como no podía ser de otra manera, pero les... les insto a que, cuando aprobemos este tipo de iniciativas, pues que le... le dotemos de cierto contenido para que tenga mayor eficacia y que pueda llevarse a efecto en el menor lapso de tiempo. Si no, a mí me da la sensación de que estamos aquí a otro brindis al sol.

Y, en todo caso, señorías, espero que se me haya entendido, y en que en ningún caso se ha querido violentar la buena voluntad de nadie de los grupos parlamentarios que hemos firmado esta... esta iniciativa. Pero, señorías, tengan en cuenta que el mundo necesita cambiar y que debemos de ponerle todo el empeño posible.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, es verdad que hoy hablamos de Colombia, pero otras veces hemos hablado del Sáhara Occidental; también podríamos, es verdad,



ponernos a hablar de Paraguay, de El Salvador, de Perú o de todo lo que pasó en América Latina durante la Guerra Fría y de lo que contribuyó Estados Unidos, el... el Gobierno de Estados Unidos, a la Guerra Fría y lo que está pasando en estos países.

Pero, bueno, hoy estamos hablando de Colombia y nosotros vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley principalmente porque nosotros apoyamos la misión de las Naciones Unidas y apoyamos en todos los ámbitos lo que dice el Alto Comisionado, y lo apoyamos no solo en Colombia, sino en todos los aspectos que dice las Naciones Unidas, por ejemplo, en exigir verdad, justicia y reparación a España en cuanto a las víctimas del franquismo.

Dicho esto, no voy a utilizar todo el tiempo asignado, porque, al final, se trata de una propuesta que cuenta ya desde el principio con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, que se ha firmado por todos los Grupos Parlamentarios y que, como se indica en los antecedentes, pues el objetivo es la búsqueda de la paz y el anhelo compartido por la ciudadanía del país, de este país, y es necesario para que... para que de alguna manera pues Castilla y León se posicione en favor de los derechos humanos en todo el mundo, ¿no?

Hay que recordar que... que Colombia no es la primera vez que se intenta alcanzar un Acuerdo de Paz. En los años ochenta ya se intentó un... hubo un primer intento por esta... en búsqueda de... de una paz, o sea, de un... de una parada de conflicto, a través de, bueno, miembros de la FARC, que fundaron un partido político. Se presentaron el Partido Unión Patriótica, pero muchos de sus miembros... no se consiguió porque fueron asesinados por miembros de extrema derecha del país. Luego, también, hubo otro segundo intento en los años noventa y tampoco se consiguió; y también hubo otro intento durante los años... a principios de los años dos mil, bajo el Gobierno del... del presidente Uribe, con el cual el señor Mariano Rajoy, ahora ya parece que no, pero en aquel momento, cuando tenía bastante buena relación, ¿no?, y tampoco se llegó a conseguir.

Por lo cual, nosotros celebramos, de alguna manera, que los Acuerdos de Paz de La Habana, donde estaban distintos actores implicados en la resolución del conflicto, pues se haya avanzado en sus compromisos, entre los que estaba, por supuesto, el desarme de la guerrilla, la consolidación de la institucionalidad para la verdad y la reparación o la creación de las zonas veredales con un... como un solo ejemplo de la consecución de estos acuerdos de paz. En este contexto la conversión de las FARC en partido político, que ha tenido recientemente en un Congreso Constituyente en Bogotá, pues es... yo creo que es un paso más que más adecuado hacia la... hacia esta dirección de conseguir la paz ya en Colombia, ¿no?

Sin duda, es un gran paso que viene a materializar pues uno de los principales ejes de los acuerdos que se firmaron, la participación política democrática de las FARC, que supone la plena normalización de la fuerza social que representa la vida política en Colombia. Pero se necesita -como bien indicamos en esta proposición no de ley- que se adopten medidas más efectivas pues para garantizar la defensa de los derechos humanos, tanto a las distintas comunidades, como indicamos en la propuesta de resolución, ya que la normalización política pues debe ir siempre acompañada de la protección efectiva de los derechos de todos los actores políticos del país.

Y, para ello, el papel de las Naciones Unidas es imprescindible en su papel de vigilancia, como también lo es en otros conflictos, como ya he dicho al principio, como



por ejemplo en el Sáhara Occidental. No negamos que los acuerdos de paz alcanzados a finales del año pasado supusieron un hecho histórico con consecuencias globales, y que seguiremos apoyando los avances de los mismos, pidiendo, sobre todo, al Estado colombiano pues que también continúe trabajando en el cumplimiento de... de estos acuerdos. Y acuerdos de... de paz de un conflicto interno que no debemos olvidar que es uno de los... de los más antiguos de... de América Latina, como ya he expuesto anteriormente.

Ya para finalizar, es verdad que cuando el “no” plebiscitario, que fue apoyado por algunas... algunos dirigentes del Partido Popular de manera incomprensible, ganó en Colombia con un 50,4... un 50,24 %, pues es verdad que en un principio pues se generó gran conmoción, no solo en el país, sino también a nivel internacional. Pero bueno, yo creo que el compromiso por la paz siempre ha predominado, ha intentado superar y dar nuevos pasos adelante. Consideramos a Colombia como un pueblo hermano que está atravesando un momento histórico en este momento, y nuestra labor pues debe pasar por la cooperación y el apoyo permanente a cualquier iniciativa que busque la paz, la justicia social y la democracia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Seré breve. No tengo que decir que apoyo o no apoyo esta proposición no de ley, porque, entre otras cosas, la hemos firmado todos y entiendo que es una proposición no de ley de todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, criticar esta proposición no de ley o decir que podía haber sido mejor o peor, bueno, pues la hubiéramos redactado de otra manera o hubiéramos hecho una propuesta de resolución diferente.

Efectivamente, el proceso de paz está siendo muy largo, está siendo... se ha llevado muchísimas vidas. Esperemos que en los próximos años no tengamos que seguir hablando de Colombia en este aspecto, sino en otro aspectos, en que haya paz. Es verdad que es un pueblo hermano, pero nosotros consideramos también que todos los pueblos, sea cual sea su lengua, son hermanos. Poco más puedo añadir a lo que han dicho los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, y esperando que este pequeño granito de arena, este apoyo institucional de las Cortes de Castilla y León, pues bueno, sirva para apoyar la finalización de este proceso de paz. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, evidentemente, nuestro voto favorable a una iniciativa que también firmamos, aunque también –como han señalado otros grupos políticos– pues nos parecería que podría ir más allá y nos gustaría que fuera más allá. No obstante, en aras al consenso, muchas veces aprobamos cosas que nos parecen insuficientes, ¿no?, por conseguir su aprobación.



No obstante, no quiero dejar pasar la oportunidad de comentar algunas cuestiones en torno a la iniciativa. En primer lugar, yo creo en los Acuerdos de Paz en Colombia, que logró firmar el Gobierno con la guerrilla de las FARC a través de los conocidos como Acuerdos de La Habana, son un ejemplo para el mundo.

Estamos hablando de un objetivo fundamental, que es ser capaces de erradicar la violencia política en un país donde la violencia política es algo estructural a lo largo del siglo XX. Esto sería un cambio absolutamente histórico para el conjunto de la sociedad colombiana. Estos acuerdos podrían ser capaces de realizar un auténtico fortalecimiento del Estado democrático, una normalización de las reglas de juego y ser capaces de otorgar las garantías necesarias para realizar política, y muy especialmente para realizar oposición.

Eradicar, como decía antes, la violencia política sería un cambio histórico en un país que durante todo el siglo XX ha tenido como una característica estructural el hecho de contar con ejércitos privados de... a lo... desde, prácticamente, el principio del siglo XX y el conjunto del siglo XXI. Vencer esa situación supone la posibilidad de hacer política y de hacer oposición sin miedo a la represión y, por lo tanto, la no necesidad de crear este inmenso conflicto armado que ha estado atravesando la historia de este país durante décadas. Hablamos del conflicto militar más antiguo de los que se mantienen vivos en la actualidad.

Una de las comunidades que ha visitado estas Cortes de Castilla y León, por ejemplo, ha sido la comunidad de San José de Apartadó, que, precisamente a raíz de mi fuerza política, organizamos un pequeño encuentro con los diferentes grupos políticos. Algunos de los grupos de esta Comisión, no todos, pero algunos sí que acudieron a este llamamiento y estuvieron participando en esta... esa comparecencia informal en el cual dos campesinos de esta comunidad de paz pudieron explicar su situación. Una comunidad de paz que se funda a finales de los años ochenta, principios de los noventa, con el objetivo de practicar una agricultura de tipo tradicional para poder, sencillamente, abastecer mercados locales y tratar de ejercer un estilo de vida tradicional, quedándose al margen del conflicto, pero que se encuentra con el hecho de que se sitúa en un paso obligatorio para el tráfico de armas y narcóticos entre Colombia y Centroamérica con fin, evidentemente, en Estados Unidos, lo cual provoca una disputa por su control por parte de diferentes sectores.

En los años noventa, como es sabido, la violencia política provocaba unas dos mil muertes, solamente en esta zona; y, a partir de mil novecientos noventa y siete, el ejército puso en marcha una operación de la cual terminaron generándose enfrentamientos que daban lugar a muertes, prácticamente, de manera sistemática.

Yo creo que esta comunidad de paz, que también ha visitado las Cortes de Castilla y León, es uno de los elementos que ejemplifica la importancia de este proceso de paz del que hoy estamos hablando. Y, precisamente por eso, al hablar de los acuerdos de paz es tan importante hablar de su cumplimiento, y uno de los elementos que nos habría gustado que figurara en esta proposición no de ley. Precisamente, poco después, cuarenta días después de que se firmaran los acuerdos, se empezaba a poner de manifiesto importantes complicaciones para la aprobación de este proceso de paz y para su ejecución. Aparecían casos de fiscales y de jueces que se resistían a aplicar la amnistía y a aprobar las libertades contempladas en la Ley de Amnistía que forma parte de... de estos mencionados acuerdos, con algunos argumentos, como que desconocían el hecho de que los amnistiados pudieran volver o no



a la rebelión, que no existiera una jurisdicción especial para la paz o que no existiera una circular o una instrucción específica por parte de la Fiscalía General que indicara a la Fiscalía la necesidad del cumplimiento de dicha ley, obviando que en el Estado de derecho el Poder Judicial aplica las leyes sin necesidad de una instrucción del Poder Ejecutivo.

La realidad es que la aplicación del proceso de paz requiere de su cumplimiento por parte de todos los actores políticos y también judiciales de Colombia y requiere también que se reconozca un elemento que ha sido denunciado también por algunas de las partes implicadas en el conflicto, y es que en este momento no se está cumpliendo la necesidad de protección especial que dictan los Acuerdos de Paz sobre guerrilleros que se encuentran en proceso de dejación de las armas o que las han abandonado ya, y que a día de hoy se sigue practicando el asesinato político contra personas de las FARC en Colombia que abandonan las armas y que no se encuentran convenientemente protegidas por los poderes públicos. Esto es gravísimo, porque no olvidemos que no es el primer proceso de paz que tiene Colombia, no olvidemos que, precisamente, el proceso de paz de los años ochenta fracasa porque no hubo una protección especial de los guerrilleros que abandonaban las armas, y que es el genocidio -porque así es como se conoce en derechos humanos-, el... el genocidio de la Unión Patriótica es el que hace fracasar el proceso de paz que se gestó a mediados de los años ochenta entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno del presidente Belisario Betancur, donde se genera un asesinato que ha sido contabilizado entre 3.500 y 6.000 personas, que abandonaron las armas para integrar la política parlamentaria y cuyos militandos fueron sistemáticamente asesinados, prolongando un conflicto que en aquel momento se encontraba en vías de superación.

De esto también nos tenemos que preocupar, y, por tanto, creemos que también es necesario demandar la protección a los guerrilleros que se encuentran en proceso de dejación de armas o que ya las han dejado, precisamente, para garantizar el cumplimiento este necesario Acuerdo de Paz. Y que seamos capaces, como decía al principio, de erradicar el uso de la violencia política, lo cual será un importante cambio histórico para un país como Colombia.

Dicho esto, nuestro voto, en aras a que se pueda aprobar por unanimidad, será, evidentemente, favorable.

Votación PNL/001536

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, damos aprobada por asentimiento la... ¿Vale? Bueno, bien.

Pues, entonces, pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000957

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Proposición No de Ley número 957, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Pala-



cios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías, para aproximar la justicia al ciudadano, potenciando iniciativas como la de “Justicia 24 horas” o la Sede Judicial Electrónica, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, cuando nosotros registramos esta proposición no de ley –era uno de septiembre del dos mil dieciséis, ahora, bueno pues estamos en noviembre del dos mil diecisiete–, y aunque esta proposición no de ley nos parece muy necesaria, sí que es verdad que ya en octubre del dos mil dieciséis se dieron los primeros pasos, ¿no?, para acordar un... bueno, un sistema de Justicia más flexible, con un... vamos, con un texto que fue consensuado, es verdad que hubo algún partido político que no estuvo de acuerdo, creo que uno de ellos fue el Grupo Parlamentario Podemos.

Bien, voy a cambiar la propuesta de resolución para aprovechar esta propia proposición no de ley y apuntar una serie de problemas que hay en el tema de la flexibilización de la Justicia, que no es ni más ni menos que la plataforma LexNet, que, si bien es cierto que hemos invertido todos los españoles mucho dinero en esta herramienta informática, es igual de cierto que ahora mismo, pues bueno, no está funcionando convenientemente. Aquí tengo una noticia de prensa en el que dice: “LexNet vuelve a caerse durante horas sin que Justicia informe del fallo”. Pero esto, por desgracia, es bastante habitual. Me parece, si no me equivoco, que los procuradores, los abogados, pueden colgar hasta... hasta 15 megas, y esto muchas veces es insuficiente. También hay muchas veces que ni siquiera pueden colgarlo porque el sistema es que no funciona.

Aparte de esto –y esto también es bastante preocupante– ha habido fallos en la propia plataforma, como esto que dice esta propia nota de prensa que tengo aquí ahora mismo, que dice: “Una brecha de seguridad en el sistema del Ministerio de Justicia permite acceder a todos los casos”. Bueno, esto en su momento ya fue contestado, hubo preguntas parlamentarias por este motivo. Esto fue muy grave.

Nosotros creemos... es posible que se haya empezado mal con este programa informático, no sabemos si se va a poder adaptar, si se va a poder parchear o hay que crear un nuevo sistema informático nuevo de principio a fin. Lo que sí es cierto es que el Gobierno de la Nación, el propio Ministerio, tiene que poner aquí toda la carne en el asador para que este programa funcione, porque sí que es verdad que depende mucho de esta herramienta informática que se reduzcan los tiempos y que se simplifiquen los trámites.

Por lo tanto, ya le... a cada grupo le he presentado la propuesta de resolución, que diría... que sería de la siguiente forma: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a impulsar y



desarrollar todas las medidas necesarias para posibilitar la adaptación correcta de la plataforma LexNet, asegurando la confidencialidad de los datos especialmente protegidos mediante una auditoría informática completa al sistema". Lo de la auditoría informática tiene mucho sentido, es un sistema que pocas veces ha funcionado óptimamente, no funciona correctamente. Cuando hablamos de una auditoría, no es que sea fiscalizar esta propia herramienta, sino intentar entender por qué está fallando tanto para poder facilitar pues poder adaptarla a lo que de verdad quieren los profesionales.

Esperando que ustedes lo entiendan y que voten a favor de esta proposición no de ley, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, por nuestra parte no hay problema en apoyar la iniciativa, partiendo de que tampoco creemos que el problema principal del atasco de la Justicia se encuentre ahí. Es decir, nosotros creemos que el gran problema que tiene la Justicia, desde ese punto de vista de atasco, ¿no?, o de... o de exceso de esperas, digamos, o de burocratización, si se quiere llamar, se encuentra, en primer lugar, en la falta de jueces y de plazas, y, en segundo lugar, en la demora y espera que se genera en los juzgados por la falta de personal. Esos son los dos elementos, para nosotros, que habría que atajar y que en el fondo tiene que ver con una política de recortes.

Por nuestra parte, lo que se plantea nos parece que tampoco tiene sentido no apoyarlo; por lo tanto, lo votaremos a favor. Pero no nos parece que la cuestión sea lo que va a resolver los problemas. No obstante, no tenemos problema en votarlo a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en... en la otra anterior proposición era otro de los 150 puntos estos de acuerdo con Gobierno con el Partido Popular y nos íbamos a abstener. Y esta, en concreto, referente a LexNet, pues la verdad es que tampoco sé qué decirle, porque nosotros no estamos en contra de LexNet ni mucho menos. Nosotros estamos en contra, quizás, y habría que replantearse para el tema de la confidencialidad de los datos, porque -como bien se ha dicho aquí- no solo es un problema también de la plataforma en el retraso de la Justicia, es otros problemas asociados a falta de recursos materiales, a falta de recursos humanos.

Es un tema asociado, el tema de la confidencialidad, a que quizás LexNet, en concreto con el tema de la confidencialidad, no debería de estar gestionado por



el Ministerio... por el Ministerio, sino que... -Fiscal-, sino que tendría que estar, a lo mejor, quizá, replantearse por quién estarían custodiados esos datos. Porque, en cierta manera, la custodia de esos datos pues implica una no separación de poderes al uso, no sé si me explico. Entonces, nosotros entendemos que LexNet quizá debería de estar custodiado -los datos- por el Consejo General del Poder Judicial. A lo mejor, no sé, ¿eh? Es una cuestión que a lo mejor habría que debatir y tal.

Pero, bueno, el caso es que LexNet se ha demostrado que es un desastre absoluto, que no funciona. Según me han informado a mí, este... esto es un... su implantación de manera general en dos mil quince ha costado más de 8.000.000 de euros y ha sufrido veintitrés parches desde su implantación. Justo hoy me han enviado una comunicación del... del Colegio de Abogados de Valladolid donde se indica que es incompatible con una versión de Java y que no es... no es la razón, exactamente, por la cual han tenido problemas al acceder a LexNet, pero... sino que se une a todos los problemas añadidos, con lo cual yo creo que se ha mostrado que es un auténtico desastre. Creo que ha habido un despilfarro de dinero evidente en este tema, y... y la verdad, pues, nuestra votación... o sea, tampoco queremos bloquear esta auditoría para ver qué es lo que ha... ha sucedido con... con este sistema, ¿no?, pero tampoco... no sé, yo... le vamos a pensar el voto, a ver si me consigue convencer al final, y... y ya... y ya le digo luego, ¿vale? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, bueno, el Grupo Parlamentario Ciudadanos pues nos trae -como bien ha señalado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra- pues una iniciativa que corresponde o que es producto del acuerdo, de los 150 acuerdos, con el Partido Popular a nivel estatal.

Una iniciativa que es publicada el once de octubre del dos mil dieciséis y -como ha señalado el propio portavoz de Ciudadanos- pues ya se encuentra muy muy desfasada, porque el tres de febrero de dos mil diecisiete se acordó en el Congreso de los Diputados pues la creación de una Subcomisión para fijar los ejes de la Estrategia Nacional de Justicia, y se comprometió, en el plazo de seis meses, a elaborar esta estrategia que permita reformar pues no solo en materia de transmisiones telemáticas y Justicia digital, sino también otros aspectos que no tienen mucho que ver con la iniciativa que hoy... que estamos debatiendo aquí, pero que es necesario recordar: en relación a la independencia judicial, el fomento de una Justicia abierta y la lucha contra la corrupción.

Además, cabe decir que la propia presidenta del Consejo General de la Abogacía, así como también el presidente del Colegio de Procuradores, comparecieron el siete de junio del dos mil diecisiete para exponer, desde los puntos de vista de estos dos Colegios, los objetivos que... que comúnmente se habían acordado y que son estrictamente necesarios para dotar a la Justicia de agilidad, eficacia y cercanía a la ciudadanía.



En todo caso, yo creo que aquí, señorías, se ha debatido, por activa, por pasiva y de todos los colores y desde todos los puntos de vista, los puntos de inflexión que tiene LexNet, se han comunicado a la propia fiscal superior de Justicia de Castilla y León en las dos ocasiones en las que ha comparecido; y, señorías, si esto tiene un único problema: dinero, dinero y dinero, que se invierta en Justicia lo mismo que se invierte en la Agencia Tributaria. ¿8.000.000 de euros? Eso no es dinero para implementar el mecanismo judicial de transmisión de todas las resoluciones judiciales, de comunicación de todos los organismos públicos. Es que necesita muchísimo más dinero. Por eso se han producido las caídas que se ha producido en LexNet, por eso se han producido los vacíos de confidencialidad y por eso se producen todas las cuestiones que se... que se ciernen en torno al tema de LexNet. Pero no hay nada más... no hay nada más que necesite LexNet y la Justicia que dinero para este trámite, sin perjuicio de todas las reformas que sean posteriormente necesarias.

Y, en todo caso, como muestra de que llevamos debatiendo aquí y aprobando iniciativas sobre LexNet, el veintinueve de mayo del dos mil diecisiete aprobamos exactamente lo mismo. Tenemos aquí, vamos, infinidad de... de iniciativas en relación a... a los medios tecnológicos en la Administración de Justicia. Y, en todo caso, respecto a, aquí, lo que está... se está debatiendo a la auditoría informática, creo que es completamente ajeno la necesidad de hacer una auditoría informática sobre los defectos del propio sistema. Si es que los conocemos todos, si sabemos eficientemente lo que pasa: es necesario dotarla de más dinero. Fin de la cuestión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Alfonso Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. Como bien se ha dicho en muchísimas ocasiones, hemos hablado de infinitos temas que tienen que ver con la Justicia, lo cual significa que nos preocupa, ¿no?, y que nos preocupa a todos el que podamos mejorar su funcionamiento, el que sea mucho más cercana al ciudadano y más eficaz.

Y yo creo que en este sentido, sin entrar a valorar si la PNL está desfasada o no está desfasada -que eso es lo de menos, porque al fin y al cabo la preocupación existe-, no cabe ninguna duda que el plantear medios informáticos que permitan tener un mayor acceso a toda la información, tanto a los ciudadanos como a los profesionales, es algo que es positivo y que, por lo tanto, debemos de intentar entre todos que... que funcione y que se lleve a la práctica lo antes posible.

Independientemente de que se haya puesto este proceso, esta plataforma de LexNet, y que haya dado esos problemas o esas dificultades que ha venido... se han venido planteando, yo creo que lo que tenemos que hacer entre todos es intentar mejorarla y que lógicamente esas... esos problemas se resuelvan y cuanto antes sea lo mayor efectiva posible. Por eso, este partido... este grupo, perdón, pues va a estar totalmente de acuerdo, como siempre lo ha estado en... en todas las proposiciones que han tenido que ver con... con temas de modernizar la Justicia, independientemente de que la Comunidad Autónoma no tiene ninguna competencia en esta materia, pero, desde luego, vamos a estar y vamos a apoyar esta proposición con este nuevo texto.



Sí que le pediría, quizás, y puesto que lo hemos hablado todos de que la palabra “auditoría” quizás no sea la más adecuada –al fin y al cabo, lo que nos preocupa es que se optimicen esos medios–, el... el modificar una transaccional que diría lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para posibilitar la adaptación correcta de la plataforma LexNet, asegurando la confidencialidad de los datos especialmente protegidos, a través de los medios que permitan optimizar y mejorar la potencialidad del sistema”.

Al fin y al cabo, hay un sistema que tenemos que mejorar y tenemos que potenciar. Pues que se utilicen todos esos medios que estén al alcance para que, cuanto antes, pues pueda ser lo más efectiva posible, ya le digo, tanto para los ciudadanos como para los profesionales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues muchas gracias a todos los procuradores por el tono y porque entienden, claro, que el trabajo de... en estas Cortes de Castilla y León es... es mucho, y que es verdad que cuando presentamos proposiciones no de ley a Comisiones, bueno, pues nos gustaría todos que fuera inminente, ¿no?, que las debatiéramos casi al día siguiente, pero, bueno, en este caso pues ha pasado más de un año.

Dice el portavoz el señor Sarrión, de Izquierda Unida, que... que no solo es el problema de LexNet. Por supuesto, hay muchos más problemas. Él habla de la falta de personal, y efectivamente, ¿no?, porque es verdad –ahí tiene razón– que no es que solo se trabaje por la mañana, es que solo hay juicios por la mañana. Entonces, sí que es verdad que, si hubiera más dotación presupuestaria, se podría doblar el turno, se podrían celebrar juicios por la tarde, y por supuesto que esto, vamos, desde luego, agiliza y... y disminuye, ¿no?, todo el... la falta, bueno, “la lista de espera” por llamarlo de alguna manera. Es cierto... es cierto.

El Grupo Parlamentario Podemos, la señora del Barrio, dicen que no están en contra de LexNet. Nosotros tampoco, lo que pasa es que no funciona. También habla de falta de recursos humanos y materiales. Pues lo... lo mismo que le digo al... al procurador de... de Izquierda Unida: efectivamente, si hubiera más recursos humanos y materiales, pues hombre, le iría mejor a la Justicia. Hablaba también de la separación de poderes. Bueno, tampoco voy a entrar yo mucho en... en ello, pero sí que es verdad que, si es el Poder Judicial y queda en el Poder Judicial los datos, bueno, yo creo que se cumpliría perfectamente con esa separación de poderes. Ella hablaba, además, de 8.000.000 de euros. Pues es que son bastante más de 8.000.000 de euros los que se han gastado en... en LexNet. Dice que se va a pensar el voto. Pues esperamos convencerla con... con esta propuesta de resolución que vamos a aceptar.

El PSOE dice que la... la proposición no de ley está desfasada –evidentemente– y apunta a que el único problema es el dinero. Ojalá, ojalá fuera solo el dinero. Es que en el tema de léxnet... [murmullos] ... o LexNet... LexNet, es probable que, por mucho



dinero que se gaste en este programa, en esta herramienta informática, nunca solucionemos los problemas que tiene la Justicia, porque está mal planteado de inicio. Eso es lo que dicen muchos profesionales, no es que lo diga yo -porque yo no soy técnico en esto y tampoco soy un experto en la materia-, pero muchos profesionales, con el que... con los que hemos consultado, dicen que es prácticamente imposible parchear este sistema y que habría que empezar de nuevo. Por lo tanto, estaríamos tirando más de 8.000.000 de euros. Si solo fuera por dinero y por parchear este sistema, ojalá se solucionara.

En cuanto al Partido Popular, nos presenta una... una transacción muy parecida a la nuestra en el que se... bueno, se suprime lo de la auditoría informática. Pues mire, le voy a hacer caso a la portavoz del Grupo Socialista y se lo voy a aceptar. Ellos dicen que una auditoría informática a lo mejor no solucionaba el tema, porque ya conocemos los problemas. Bien, estoy de acuerdo. Voy a aceptar su transacción y espero contar con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios que representan esta Cámara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Como... Gracias. Al haber modificado el texto inicial, ¿algún grupo quiere intervenir? ¿Sí? Bien, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Nada, tranquilos, señorías, que no me voy a enrollar, que yo creo que se saben el discurso de estos dos procuradores sobre léxnet y la Justicia todos de memoria. Solo, lo único que... [murmillos] ... LexNet. Lo único le... que quiero decir al... al... al procurador de Ciudadanos que sí es una cuestión de dinero, sí, sí.

Mire, yo no sé usted si empezó... si empezó... Los jueces exigen inversión para un expediente digital muy deficiente. No sé si usted recuerda cuando empezamos a hacer los impuestos a través de Internet con la Agencia Tributaria. Bueno, aquello parecía, vamos, la prehistoria, parecía que caminaban los datos directamente a la Delegación de Hacienda. Y, a día de hoy, ha mejorado lo que... vamos, increíblemente, con lo cual sí es cuestión de dinero. Yo no sé qué profesionales le habrán informado. Hemos cambiado de sistema dos veces, dos veces. El primer sistema que nos implantaron en el dos mil quince nada tenía que ver que nos han implantado ahora; el segundo ha sido muchísimo mejor que el primero, nos ha costado adaptarnos, porque ya adaptarnos a LexNet en un primer momento pues ha sido un choque para nosotros, pero progresivamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señoría, por favor, no abra otra vez el debate, porque lo único que tiene que hacer es fijar con respecto a lo que... a... al texto que se ha cambiado, no tiene que abrir debate, me lo dice la letrada, ¿vale?

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Bueno, pues disculpe, señora presidenta. Sin querer abrir el debate, teniendo en cuenta que las justificaciones del Partido de Ciudadanos son tan nimias, pues lo siento muchísimo, pero nos vamos a abstener.



LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Tiene la palabra Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí, solo para decir que... que también nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Votación PNL/000957

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Alguien más tiene la palabra? ¿No? Pues, entonces, concluido el debate y aceptada la transacción del Grupo Popular, vamos a votar. ¿Votos a favor? Once. ¿Abstenciones? Siete. Dieciocho votos emitidos. Once a favor y siete abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada.

Pasamos, por último, al cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001206 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Proposición No de Ley 1206, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez, don Félix Díez Romero, instando la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha de manera inmediata la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 221, de dieciocho de enero de... [el final de la intervención no quedó registrado en la grabación].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, esto... esta PNL sucede lo mismo un poco con la anterior, ¿no?, que... que en el momento en el que se hizo esta Comisión Mixta de Coordinación no se había puesto en marcha, pero, según la última comparecencia de la fiscal, sí que... sí que se ha puesto en marcha esta Comisión de... de Coordinación, que fue hace un mes, con lo cual vamos a retirar la proposición, porque yo creo que, si ya se ha creado, pues no tiene ningún sentido debatirla. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Bueno, pues, una vez retirada, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].